

Córdoba, 07 de marzo de 2017

VISTO

La Resolución del Concejo Directivo nº 14/17 que acepta la renuncia del Dr. Alfredo Oscar BREGA (leg. 2001) a partir del 1 de febrero de 2017, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por aplicación del Convenio colectivo Docente (Res. 1222/14 HCS Art. 45), el agente tiene a su favor 45 (cuarenta y cinco) días corridos de Licencia Anual Ordinaria por año calendario;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen al Dr. Alfredo Oscar BREGA (leg. 2001), el proporcional de días corridos de licencia anual no gozada del año 2017 restante según Res. H.C.S. 1222/2014 y el proporcional correspondiente al primer sueldo anual complementario 2017.

F.S.C.D



ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 82/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF